

### Sol Lanteri

Doctora en Historia por la UNCPBA, Tandil, y magíster en Historia Iberoamericana por el CSIC, Madrid. Ha realizado estudios posdoctorales en la Universitat de Girona. Ha recibido becas y subsidios de investigación de la Fundación Antorchas, la UNMdP, la Fundación Carolina y el CONICET. Ha sido docente de Historia Argentina e Iberoamericana en la UNMdP, la UBA y dictado seminarios y conferencias en la UAH, la UdG y el Instituto Ortega y Gasset, España. Miembro del CONICET y secretaria de la Red de Estudios Rurales en el Instituto Ravignani, UBA. Miembro de la ASAIH, la SAA y la LASA. Su área de interés es la historia rural del siglo XIX. Ha publicado artículos y capítulos de libros en Argentina y España, como en Quinto Sol, Mundo Agrario, Prohistoria, Estudios Trasandinos, Anuario de Estudios Americanos, Historia Agraria y Revista de Indias.

#### Resumen

En este trabajo se sostiene que la implementación de políticas singulares de colonización en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué) por el gobierno de Rosas contribuyó, junto con otras cuestiones, a generar un "vecindario federal" que legitimó y defendió el territorio fronterizo y la federación rosista mediante el servicio de armas, inclusive hasta su caída en 1852. Mediante un análisis cualitativo y cuantitativo de fuentes complementarias, se recons-

truye el perfil y la praxis efectiva de diversos agentes que intervinieron en el proceso —como campesinos e indígenas—, destacando las reciprocidades y contraprestaciones de bienes y recursos por servicios públicos entabladas entre el gobierno y la población vernácula, que complican las lecturas historiográficas tradicionales de corte unilateral y coercitivo en la relación entre los caudillos y las sociedades rurales en Iberoamérica.

## Palabras clave:

Frontera sur de Buenos Aires, gobierno de Juan Manuel de Rosas, políticas oficiales, sociedad rural, servicio miliciano, contraprestaciones y reciprocidades.

Fecha de recepción:

Fecha de aceptación:

junio de 2010

diciembre de 2010



# A Federal Neighborhood. Official Policies and "Services to the Nation" on the Southern Border of Buenos Aires during Rosas' Government

# Sol Lanteri

Ph. D. in History from UNCPBA, Tandil, and MA in Latin American History from CSIC, Madrid. Has pursued post-doctoral studies at the University of Girona. Has received research grants and subsidies from Fundación Antorchas, UNMdP, Fundación Carolina and CONICET. Has taught Argentinean and Latin American history at UNMdP, UBA and given seminars and lectures at UAH, UdG and the Instituto Ortega y Gasset, Spain. Member of CONICET and secretary of the Network of Rural Studies of the Instituto Ravignani, UBA. Member of ASAIH, SAA and LASA. Her field of interest is 19<sup>th</sup> century rural history. Has published articles and book chapters in Argentina and Spain, in *Quinto Sol, Mundo Agrario, Prohistoria, Estudios Trasandinos, Anuario de Estudios Americanos, Historia Agraria* and *Revista de Indias*.

# Abstract

This paper holds that the implementation of unusual colonization policies on the southern border of Buenos Aires (Azul and Tapalqué) by Rosas' government contributed, among other things, to the creation of a "federal neighborhood" which legitimized and defended the border territory and the Rosas federation through the arms service, until his defeat in 1852. A qualitative and quantitative analysis of complementary sources is used to reconstruct the

profile and effective praxis of various agents that intervened in the process, such as peasants and indigenous people, highlighting the reciprocities and compensations of goods and services by public services established between government and the vernacular population, that add a degree of complexity to the traditional unilateral and coercive historiographical interpretations of relations between caudillos and rural societies in Latin America.

#### Key words:

Southern border of Buenos Aires, government of Juan Manuel de Rosas, official policies, rural society, military services, compensations and reciprocity.

Final submission: June 2010 Acceptance: December 2010



# Un vecindario federal. Políticas oficiales y "servicios a la patria" en la frontera sur bonaerense durante el gobierno de Rosas\*

Sol Lanteri

#### Introducción

a participación de indígenas y campesinos en la conformación de los Estados republicanos y la ciudadanía en Iberoamérica durante el siglo XIX está siendo reexaminada por la historiografía desde hace algunos años. Así, cuestiones tales como el servicio armado en los ejércitos, milicias o guardias nacionales, su participación en revoluciones o levantamientos, su intervención en los procesos electorales, la defensa de sus intereses territoriales, sus tradiciones culturales y adscripciones étnicas frente a las imposiciones estatales, entre otras, consti-

\* Este artículo constituye un resumen del capítulo 4 de mi tesis doctoral en Historia "Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires. Un estudio de caso (Azul y Tapalqué)", IEHS-UNCPBA, Tandil, Argentina, 2008, que fue dirigida por el doctor Jorge Gelman (CONICET/Instituto Ravignani-UBA), y se entronca con mi proyecto de investigación posdoctoral y de ingreso a Carrera de Investigador Científico del CONICET. Agradezco a la doctora Flavia Macías (CONICET/UNT) por sus aportes temáticos y al licenciado Juan José Santos (Instituto Ravignani-UBA) por su colaboración en la confección del mapa. En esta versión la grafía de los textos citados fue actualizada y corregida.

tuyen temas aún abiertos en la agenda historiográfica actual.<sup>1</sup>

Para el caso argentino, la renovación de los estudios sobre historia política, rural y de fronteras desde la década de los ochenta ha producido fecundos resultados en lo relativo a la complejidad que revistió el proceso de conformación estatal poscolonial luego de la revolución independentista, en vinculación con diferentes agentes y sectores urbanos y rurales.<sup>2</sup> En este marco, la temática de los caudillismos decimonónicos ha sido reexaminada en el Río de la Plata —tanto para el Litoral como para el Interior— desde

<sup>1</sup> Entre otros, Escalante, Ciudadanos, 1992; Joseph y Nugent, Everyday, 1994; Peralta e Irurozqui, Concordia, 2000; Quijada, Bernand y Schneider, Homogeneidad, 2000; Mallón, Campesino, 2003; Irurozqui, "Ciudadanos", 2006, pp. 35-46; Méndez, "Paradojas", 2006, pp. 17-34; García, Estado, 2007; Mandrini, Escobar y Ortelli, Sociedades, 2007, y Lanteri y Santilli, "Consagrando", 2010.

<sup>2</sup> Estados de la cuestión respectivamente en Sábato, "Ciudadanía", 2000; "Political", 2001; "Vida", 2003, pp. 9-22, y *Pueblo*, 2005; Garavaglia y Gelman, "Mucha", 1998, pp. 29-50; Fradkin y Gelman, "Recorridos", 2004, pp. 31-54; Fradkin, *Historia*, 2006; Mandrini, "Indios", 1992, pp. 59-73; "Fronteras", 1997, pp. 23-34; "Hacer", 2003, pp. 15-32, y Ratto, "Debate", 2003, pp. 105-126.

nuevas perspectivas analíticas que consideran aspectos institucionales, de legalidad y legitimidad política y de relación compleia v condicional con diversos sectores como centrales en la constitución de los mismos, esto por encima de la arbitrariedad, la anarquía y el uso exclusivo de la coerción que planteaban las visiones tradicionales ancladas en el paradigma sarmientino de "civilización o barbarie".3 Estas consideraciones son, ergo, extensivas al "caudillo de caudillos", Juan Manuel de Rosas, que gobernó la provincia de Buenos Aires y la Confederación Argentina durante 20 años (1829-1832 y 1835-1852), hasta su caída bajo el Ejército Grande liderado por Justo José de Urquiza en la batalla de Monte Caseros, el 3 de febrero de 1852.4

Dentro de esta revisión disciplinar, pesquisas recientes sobre el ordenamiento político y militar en la campaña porteña independiente han recalcado el efecto disruptivo de las continuas guerras y conflictos para el forjamiento y manutención de un orden social estable, además de la regularidad con que los sectores rurales migrantes y de menores recursos eran reclutados en el servicio militar provincial, a diferencia de los que tenían residencia estable. Se ha planteado asimismo la relevancia que insumieron los gastos militares en la conformación estatal, que habría implicado una gran continuidad en el control y reclutamiento de la población campesina entre los periodos rivadaviano<sup>6</sup> y rosista, recayendo tanto en los migrantes de menores recursos como en los vecinos domiciliados de la campaña; aunque con una consideración diferente por parte del gobierno de Rosas que, al contrario de sus predecesores, habría sido más deferente y cuidadoso con ellos, por haber sido centrales en el mantenimiento del orden estatal.<sup>7</sup>

La importancia del ejército y la milicia durante el rosismo ha sido destacada, afirmándose además su fracaso en tanto "escuelas de disciplina social" impuestas por el gobierno para fomentar en los paisanos nociones de orden, jerarquía, obediencia y respeto a los derechos de propiedad de corte liberal, planteando una gran interdependencia con el mercado de trabajo, donde habrían aprendido a negociar con sus patrones ante la escasez de mano de obra y recibido paga e incentivos que habrían reproducido en su relación con estas instituciones públicas. Se ha sostenido que tanto la estancia como el servicio militar, en vez de haber actuado como lugares de confinamiento y de regeneración social y moral, fueron utilizados por los agentes subalternos —especialmente por la clase "peón de campo", en quien recayó mayormente el servicio obligatorio- para negociar y resistir el contrato con sus superiores, mediante distintas estrategias individuales y colectivas, generando espacios de nivelación social y de creación de identidades y solidaridades

98 SOL LANTERI

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Entre otras Lynch, Juan, 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Goldman y Salvatore, *Caudillismos*, 1998; Goldman, *Nueva*, 1998; Fuente, *Children*, 2000; Salvatore, *Wandering*, 2003; Schmit, *Ruina*, 2004; Buchbinder, *Caudillos*, 2004; Gelman, *Rosas*, 2005, y Fradkin, *Historia*, 2006, etcétera.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Míguez, "Guerra", 2003, pp. 17-38.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Por periodo rivadaviano aludimos a los primeros años de la década de 1820, cuando se dieron sustanciales reformas en los niveles de la administración estatal. Para más detalles véase Ternavasio, "Reformas", 1998, pp. 159-199.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Garavaglia, "Ejército", 2003, pp. 153-187.



horizontales y verticales, aunque atravesados también por dicotomías no igualitarias como vecinos-transeúntes, soldados de línea-milicianos, etcétera.<sup>8</sup>

Con todo, pese al relevante aporte de estas investigaciones, hasta el momento se han realizado escasos estudios particulares que permitan confrontar estas consideraciones con las realidades locales, especialmente en lo referente al perfil social y la práctica efectiva de los agentes, sobre todo para áreas de frontera. El objetivo de este trabajo es analizar la importancia que las políticas oficiales de colonización en Azul y Tapalqué tuvieron en el desarrollo de un "vecindario federal" que, siendo legalmente exceptuado del servicio militar provincial, defendió mediante el servicio armado al territorio fronterizo y al régimen rosista en las principales coyunturas críticas que atravesó, inclusive hasta su caída en 1852. Se intenta desvelar además la composición y el perfil de la milicia y las implicaciones que este servicio público tuvo en la relación entre el Estado provincial y la sociedad rural, especialmente con los grupos campesino e indígena, pues si bien la coerción no estuvo ausente, las reciprocidades y contraprestaciones fueron medulares en su interacción.

De esta forma, en primer lugar describiremos los rasgos centrales que presentó la colonización vernácula, signada por la intervención estatal y la creación de un espacio fronterizo de población civil mayoritariamente criolla e indígena. Luego, analizaremos la composición y el perfil socioeconómico que presentó la milicia;

<sup>8</sup> Salvatore, "Reclutamiento", 1992, pp. 25-47;
"Mercado", 1993, pp. 59-92; "Expresiones", 1998, pp. 189-222; "Consolidación", 1998, pp. 323-380, y Wandering, 2003.

y finalmente, abordaremos su participación armada en defensa del espacio territorial y del régimen rosista en las principales coyunturas críticas que atravesó, hasta su finalización en 1852.

RESGUARDANDO LA FRONTERA A TRAVÉS DE SU POBLAMIENTO

Si bien la colonización de la campaña bonaerense se realizó en diferentes oleadas desde el periodo colonial, a partir de 1820 el Estado provincial de Buenos Aires desarrolló distintas medidas de avance hacia el territorio al sur del río Salado, hasta entonces límite natural con las poblaciones indígenas, que se vieron acompañadas e incluso precedidas por el poblamiento espontáneo.9 En pleno proceso de expansión austral y de forma casi coincidente con la realización de su campaña militar en el río Colorado, 10 Rosas dispuso la entrega de parcelas públicas de pequeñasmedianas dimensiones en forma de "donaciones condicionadas" en el área rural lindante con el ejido del pueblo de Azul, establecido oficialmente a fines de 1832, mientras el cantón militar de Tapalqué había sido erigido en 1831.

Las "donaciones condicionadas" constituyeron una modalidad singular establecida desde el Estado provincial, porque a pesar de que ya había habido asignaciones de tierras realengas o públicas a manos de particulares desde la época colonial, su entrega no había sido tan sistemática ni concentrada geográficamente, además de presentar un tamaño medio mucho más

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Banzato y Lanteri, "Forjando", 2007, pp. 435-458.

<sup>10</sup> Rosas, *Diario*, 1965.

reducido, de 2 025 hectáreas cada una. Estas fueron denominadas "condicionadas" debido a que, para obtener los títulos de propiedad, los pobladores debían cumplir con condiciones de asentamiento regular, puesta en producción y defensa armada, que se detallan en los decretos de 1829 y 1832 que permitieron estos repartos.<sup>11</sup>

Aunque la colonización de la frontera a través de donaciones sistemáticas de tierras como aliciente para el establecimiento de pobladores hispano-criollos constituyó, entre otras, una de las políticas centrales desarrolladas durante el proceso de construcción del Estado y la nación, tanto en Argentina como en otras regiones de América durante el siglo XIX, su concreción exitosa durante el primer tramo de la centuria en la región bonaerense se advierte, según la información con que se cuenta hasta el momento, exclusivamente durante el gobierno de Rosas y para la zona de estudio. 12

En junio de 1832, Rosas advirtió la necesidad de concretar la normativa de 1829 debido a las condiciones de pobreza que el levantamiento de diciembre de 1828<sup>13</sup> y la sequía de 1829-1832 habían

<sup>11</sup> Infesta, *Pampa*, 2003, y Lanteri, "Vecindario", 2008.

12 Garavaglia, "Propiedad", 2004, pp. 65-106; Halperín, *Proyecto*, 1995; Gallo, *Pampa*, 1983, y Djenderedjian, *Agricultura*, 2008. De hecho, hubo diferentes intentos de fundación de colonias rurales para inmigrantes y criollos por parte de los gobiernos rioplatenses desde finales del dominio hispánico y durante el periodo independiente, en su mayoría truncados por diversas razones. Una síntesis actualizada en Djenderedjian, *Agricultura*, 2008, cap. IV, pp. 183-243.

<sup>13</sup> La "revolución decembrista", o sea, el derrocamiento de Manuel Dorrego por una revolución encaproducido en la población rural. Por medio de un nuevo decreto, el gobierno estableció la voluntad de constituir una población regular en Azul y en la nueva línea de campos fronterizos del estado, otorgando cuatro leguas de tierra para la construcción del ejido del pueblo, que no se permitirían que fuesen disputadas por los pobladores. Además, se propuso la anulación de los derechos de los enfiteutas<sup>14</sup> cuyas tierras estuvieran comprendidas en el área, a cambio de su compensación con una o dos "suertes de estancia", que serían otorgadas según las disposiciones del decreto de 1829. Asimismo, hasta la designación de los jueces de paz, el gobierno se encargaría de nombrar a una persona responsable para distribuir los terrenos para el ejido y los campos fiscales de Azul y los ejidos de las guardias Argentina, Blanca y Mayo.15

El ítem 12° del decreto de 1829 establecía que: "Quedan exentos el poblador, su familia y peones de todo servicio militar, que no sea para la defensa de la frontera en que se halle poblado"; mientras el 14° sostenía: "Se habilitarán por ahora de armas a los pobladores; pero en

bezada por el general Juan Lavalle, unitario, con el apoyo de sectores porteños del partido.

<sup>14</sup> La enfiteusis fue una modalidad instaurada de 1822 a 1843, que consistía en el usufructo de amplias extensiones de tierras por parte de particulares con una renovación temporal pautada a cambio del pago de un bajo canon al Estado, que era su propietario. Infesta, *Pampa*, 2003.

<sup>15</sup> Decreto del 9 de junio de 1832, en *Registro*, 1874, pp. 17-21. Las guardias Argentina, Blanca "Grande" y Mayo estaban situadas en los actuales partidos de Bahía Blanca, Olavarría y 25 de Mayo, respectivamente. La primera se fundó en 1828 y la segunda tuvo una corta existencia debido a su situación fronteriza.

100 SOL LANTERI

lo sucesivo estarán obligados a acudir a la defensa de sus respectivas fronteras, con sus armas y sus propios caballos". 16 Estas consideraciones resultan centrales para entender la voluntad del gobierno de crear una estructura de poblamiento y defensa de la frontera que recayera en las propias manos de los vecinos<sup>17</sup> que se asentaran en ella, que serían exceptuados nada menos que del servicio militar provincial y obligados conforme el tiempo a acudir a la custodia del territorio con sus propios recursos. Si bien la estrategia de resguardo del espacio provincial mediante la línea de fuertes, fortines y de poblados civiles así como la implementación de cuerpos regulares, etc., tiene raigambre colonial, en la zona de estudio la concreción de las cesiones gratuitas de terrenos fiscales generó el establecimiento efectivo de población y la puesta en marcha de la producción agraria, además de la relevancia del servicio miliciano local frente a las fuerzas regulares, que como veremos más adelante, fue una constante durante todo el periodo. 18

Esta idea de convertir al soldado en vecino y propietario mediante la entrega de tierras públicas para evitar su migración posterior a otros partidos luego del cumplimiento de su servicio militar, junto con el establecimiento de población civil criolla e indígena, puede rastrearse en los escritos de Pedro Andrés García, funcionario de importante trayectoria

tardocolonial y de las primeras décadas independientes, a quien el mismo Rosas admiraba y del cual tomó varios aspectos para la definición de sus propios proyectos fronterizos. Como se ha indicado oportunamente, García propugnaba una política de defensa de la frontera a través del poblamiento, que tenía precedentes en la línea de fortines de Vértiz o en las propuestas de Azara para la Banda Oriental, asegurando su resguardo mediante al arraigo territorial y al cuidado de las familias de estos campesinos-soldados dedicados a actividades productivas y al comercio con los indios. Además, afirmaba que no sólo constituiría la mejor forma de protección sino la menos onerosa, ya que esta fuerza miliciana local no debería ser mantenida constantemente por el fisco como en el caso de las tropas regulares. 19

Vemos entonces que estas cuestiones fueron revitalizadas por Rosas en su política de fronteras, pues la zona de estudio pareciera adecuarse casi literalmente a sus propuestas, siendo, como destacamos, un caso singular en el contexto de poblamiento de la campaña bonaerense. En un marco de guerras y conflictos constantes y de precariedad material del Estado provincial en ciertas coyunturas críticas, 21 cuya soberanía se estaba expandiendo y

101

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Decreto del 19 de septiembre de 1829, en *Registro*, 1874, pp. 17-21.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Nos referimos a los pobladores arraigados territorialmente y con obligaciones y derechos adquiridos. Véase Cansanello, "Súbditos", 1995, pp. 113-139, y Súbditos, 2003.

<sup>18</sup> Lanteri, "Vecindario", 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Gelman, Funcionario, 1997, pp. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Sabemos que en Federación se entregaron chacras de cultivo a tribus indígenas, aunque no a los soldados, que contaban para su subsistencia con una quinta del Estado de forma colectiva (Ratto, "Poblamiento", 2002), y que hubo premios y donaciones en otros partidos, pero no se conoce hasta el momento un ejemplo concreto de colonización oficial con las particularidades del de Azul.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Míguez, "Guerra", 2003, pp. 17-38, y Halperín, *Guerra*, 2005.

consolidando en la frontera sur, la utilización de recursos existentes como tierras públicas y los migrantes que iban estableciéndose con el incentivo del reparto gratuito no constituye una cuestión menor, ya que de este modo podía disponer de sus ingresos para utilizarlos en otros frentes, controlando el gasto fiscal sin dejar de atender sus principales objetivos. El aparato coercitivo oficial y su control recaerían, por consiguiente, en el plano local—con estricta y directa incumbencia del gobierno provincial—y, además, se articularía el espacio austral al proceso de expansión ganadera.<sup>22</sup>

Según nuestra pesquisa, hemos comprobado que a fin de hacer más efectiva la asignación de las suertes, el rosismo anuló los derechos de los enfiteutas establecidos in situ desde 1820, no los indemnizó con suertes ni con otras tierras según establecían los decretos respectivos, no permitió ni siquiera que otros pobladores "unitarios" fueran considerados como tales y estableció claramente que no se permitiría que personas de esta tendencia política administrasen o sirviesen en los establecimientos de las suertes, teniendo las autoridades locales un papel destacado en el proceso. Esto porque la distribución de las suertes era de vital importancia política para el rosismo, en cuanto le permitía ampliar su base social en una coyuntura de fortalecimiento de sus bases de poder, además de contribuir a expandir la soberanía oficial sobre el territorio austral e incorporar tierras y recursos al proceso pecuario en marcha.<sup>23</sup>

La implementación de las donaciones estuvo estrechamente vinculada a la polí-

tica indígena gubernamental.24 El "negocio pacífico de indios" consistió en una contraprestación de bienes y servicios entre el gobierno y algunas tribus que implicó que, a cambio de asistencia médica para sus caciques y entregas periódicas de ganado (equino y vacuno), vestimenta y "vicios de costumbre" (yerba, azúcar, aguardiente, tabaco, sal, etc.), los "indios amigos" debían ayudar en las milicias provinciales y en las campañas contra los "unitarios" 25, cumplir servicios de chasque y laborales, custodiar las fronteras y controlar a los "indios aliados" y los "indios enemigos" establecidos en la provincia.26

En el marco de estos acuerdos interétnicos, las tribus de "indios amigos" de los caciques Catriel y Cachul migraron en agosto de 1832 del establecimiento de Rosas, "Los Cerrillos" —en Monte, donde estaban asentados con sus tolderías desde la década de 1820— a Tapalqué, donde permanecieron por muchos años, incluso hasta finales de la centuria pese a

<sup>24</sup> Lanteri, "Pobladores", 2002, pp. 11-42; "Estado", 2005, pp. 251-283, y "Verdadera", 2007.

<sup>25</sup> Para la participación de grupos indígenas en las milicias y conflictos criollos de facciones durante las primeras décadas independientes véase Bechis, "Fuerzas", 1998, pp. 293-317.

<sup>26</sup> Los primeros fueron los que conciliaron tratados de paz (orales, como era costumbre del gobernador) y estaban establecidos dentro de la zona de frontera cercana a los fuertes o pueblos, como las tribus de los caciques Venancio, Catriel y Cachul, que estuvieron asentados en Azul y Tapalqué; los segundos comprendieron los grupos que se ubicaban en las pampas fuera del territorio provincial y realizaban tareas de espionaje para el gobierno, y los últimos, fueron los que no pactaron con este y pudieron mantener su autonomía política y territorial, como los indios ranqueles. Ratto, "Experiencia", 2003, pp. 191-222.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Halperín, "Expansión", 1963, pp. 57-110.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Lanteri, "Vecindario", 2008.

algunos interregnos.<sup>27</sup> Antes de la fundación del pueblo de Azul estaban establecidas en el lugar las tolderías de Venancio, que participó de la expedición fundadora de Bahía Blanca en 1828 y migraría luego allí, dado el gran crecimiento demográfico de aquel, en la década de 1830, que estaba ya "invadiendo las tolderías".<sup>28</sup>

La región de Azul, Tapalqué e Independencia fue el centro del "negocio pacífico" dentro de la provincia de Buenos Aires. En Tapalqué había 2 638 aborígenes asentados en 1832 (899 indios de pelea, 970 mujeres y 769 niños); 2 650 en 1836, y 1 833 hacia 1840 (655 indios de pelea, 658 mujeres y 520 niños respectivamente), luego que malones previos diezmaron en parte a la población de "indios amigos". Sin embargo, manifestó para todas las fechas la mayor cantidad de estos sobre los otros fuertes como Federación, Mayo, Independencia y Bahía Blanca;<sup>29</sup> notándose de forma ostensible la nada desdeñable fuerza militar indígena acompañada de significativas estructuras familiares. Acorde al censo provincial efectuado en 1854, Tapalqué albergaba la significativa cifra de "6 000 indios", frente a una población criolla local, mucho más reducida, de 515 habitantes.30

La numerosa población indígena coexistió con la criolla de una forma bastante armónica pese a algunos periodos conflictivos durante el periodo. Si bien hubo asentamiento "blanco" previo en la región mediante el usufructo enfitéutico desde el decenio de 1820, el establecimiento de

población criolla fue notable en la primera mitad del siglo y concomitante al poblamiento de las "suertes de estancia" a partir de 1832, con una tasa de crecimiento porcentual anual del 4.1% entre 1838 y 1854, sin grandes ajustes territoriales.<sup>31</sup>

Las suertes fueron rápidamente ocupadas y puestas en producción por parte de distintos tipos de pobladores dedicados a actividades productivas y comerciales, siendo en su mayoría productores pequeños y medianos, aunque junto con otros muy grandes con diversificación en la campaña. Tanto el análisis del perfil socioeconómico como el de la tenencia de la tierra a nivel local coinciden en este punto, incluso hasta 1860.32 Con todo, aunque la mayoría de los donatarios pudo poblar, poner en producción sus campos desde el mismo momento en que los adquirieron del fisco y aun transferir sus derechos de posesión sin haber obtenido los títulos formales, fue a partir de la ley del 21 de octubre de 185733 y en las décadas siguientes que pudieron legitimar sus derechos como propietarios legales mediante la escrituración, ya sea los donatarios originales, sus herederos u otros pobladores posteriores.<sup>34</sup>

Vale destacar finalmente que la adjudicación de los terrenos estuvo en manos de las autoridades vernáculas designadas por el gobierno provincial. El estudio del

Lanteri y Pedrotta, "Mojones", 2009, pp. 101-129.
 Ratto, "Negocio", 1994, p. 39, las cursivas son

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Ratto, "Experiencia", 2003, p. 210.

<sup>30</sup> Primer, 1872, p. 18.

<sup>31</sup> Lanteri, "Pobladores", 2002, pp. 11-42.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Lanteri, "Estado", 2005, pp. 251-283; "Pobladores", 2002, pp. 11-42, y "Vecindario", 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Esta norma permitió el acceso legal a los campos, en caso de que los pobladores hubiesen cumplido con las condiciones de poblamiento y defensa armada establecidas por el decreto de 1829.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Infesta, *Pampa*, 2003; Lanteri, "Vecindario", 2008, y Estado, 2009-2011 y 2011-2012.

elenco regional de autoridades políticas, religiosas y militar-milicianas ha desvelado la relevancia de las relaciones personales y familiares en su designación por parte del gobernador, además de la estabilidad de sus funciones durante el periodo. La resignificación del vínculo y la confianza, a través de incentivos materiales y/o simbólicos como tierras fiscales, ascensos, medallas, exenciones impositivas, etc., fue constante, si bien tampoco faltó la imposición de coerción, de particular relevancia en Azul y Tapalqué dado su carácter de frontera, donde hubo una importante diversidad socioétnica y un dominio estatal en construcción personalizado principalmente en las autoridades regionales.<sup>35</sup>

Habiendo descrito entonces las características centrales del poblamiento local, a continuación analizaremos los rasgos que presentó la milicia.

## COMPOSICIÓN Y PERFIL DE LA MILICIA

Según hemos referido hasta aquí, la singular política de colonización vernácula generó que en esta región fronteriza hubiera mayoría de fuerzas milicianas sobre regulares, estando además exentas de realizar el servicio armado provincial. La norma legal que regía para la composición y ordenamiento de aquellas tenía anclaje en el periodo rivadaviano que, así como otro utillaje institucional proveniente de esta etapa, fue revitalizada por el rosismo. Vale subrayar que en 1821, entre el conjunto de reformas efectuadas por la "feliz experiencia" para paliar el gasto fiscal, una vez terminada la guerra de Inde-

pendencia, la reforma militar implicó la baja de más de 200 oficiales del ejército de línea y su pase a retiro conforme a la antigüedad de su servicio y la reorganización del servicio miliciano para acompañar a las fuerzas regulares, que se orientaron a la defensa de la frontera en plena etapa de expansión ganadera.<sup>36</sup>

La lev de milicia de diciembre de 1823 estableció la distinción entre la activa y la pasiva, recayendo la primera sobre los hombres preferentemente solteros con arraigo en el país, o los casados que tuvieran menos hijos, entre los 17 y los 45 años, para suplir la insuficiencia del ejército permanente –que tenía la poderosa Buenos Aires a diferencia de otros Estados provinciales— para la defensa y seguridad del territorio. El enrolamiento se haría con la intervención de la justicia civil a ocho años de servicio pero sin estar obligada una misma fuerza a prestar más de seis meses de servicio de armas continuo y, mientras este durare, recibirían la misma paga que el ejército regular en cumplimiento del código militar. En tanto, la milicia pasiva comprendería a los habitantes de entre 45 y 60 años y sería convocada sólo ante casos de invasión o rebelión. Fuera del alistamiento activo se encontraban los enfermos impedidos de cumplir el servicio y los extranjeros transeúntes, entre otros.<sup>37</sup>

A partir de este momento fueron creados los regimientos de caballería de milicias de campaña, que llegaron a ser seis en total, formados por cuatro escuadrones cada uno, y a su vez cada escuadrón por dos compañías, con distinta jurisdicción,

104 Sol Lanteri

<sup>35</sup> Lanteri, "Vecindario", 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ternavasio, "Reformas", 1998, pp. 159-199.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Cansanello, *Súbditos*, 2003, p. 80, y *Registro*, 1874.



según los partidos, y compuestos de una plana regular y una miliciana con sus respectivos jefes y oficiales. Las fuerzas milicianas fueron creadas para complementar el auxilio de las regulares cuando les fuera requerido y tenían una gran variedad de tareas que consistían en actividades desde la asistencia militar o a los jueces y otras autoridades locales, la vigilancia de cárceles y polvorines, hasta el transporte de víveres y animales, la participación en guardias, celadores del campo en partidas menores, etc.; pues fue justamente la versatilidad su característica común. Además, recibían adoctrinamiento regular en el uso de las armas y de la disciplina militar, reglado incluso por el Registro Oficial de la Provincia, 38 así como también continuas arengas militares desde las cuales se les trataban de imponer normas y valores como fidelidad, obediencia a la causa y sus autoridades, etc. Vale citar a modo de ejemplo el discurso de inicio a la milicia de infantería efectuado por Manuel Capdevila en 1846, quien proclamaba:

¡Militares! Que nos queda sólo en fama vuestros primeros ensayos, ya es llegada la ocasión de hacer resplandecer el juramento que prestaron los padres de la patria. Constancia, militares, el valor y la fortaleza unida a la virtud y subordinación; deben ser vuestra divisa. Si esto efectuases y cumplieses con rectitud. Habeis llenado los deseos del que

<sup>38</sup> Por ejemplo, según los decretos núm. 1 691, del 26 de agosto de 1845; núm. 1696, del 25 de octubre, y núm. 1697, del 26 de octubre del corriente, *Registro*, 1874, pp. 49-51 y 57-59, respectivamente; el núm. 1749, del 19 de septiembre de 1846, *ibid.*, pp. 58-59, y el núm. 1801, del 12 de julio de 1847, que modificó los anteriores, *ibid.*, pp. 73-79.

hoy como delegado supremo de la nación preside vuetros destinos.<sup>39</sup>

Asimismo, ha sido señalado que si bien en la práctica muchas veces la milicia se mezclaba con el ejército regular y podía ser receptora de las mismas carencias materiales y/o abusos por parte de la oficialidad, recibían otro trato y respeto, dado el carácter simbólico que implicaba la contrapartida de su servicio público obligatorio en un derecho como el de votar y formar parte de la "ciudadanía" coetánea, o el de avecindarse y trabajar, etc., contando con un capital social distinto al de los soldados regulares, menos enraizados territorialmente. 40

En la zona de estudio observamos que estos argumentos son acertados, pues estos vecinos-milicianos no sólo fueron receptores de las cesiones gratuitas de las suertes sino que participaron en gran medida en la legitimidad del régimen a nivel electoral,41 constituyendo además el pilar donde se asentaba la defensa territorial de la región por sobre las fuerzas regulares. En un ámbito fronterizo con gran magnitud indígena y con personas capaces de armarse y rebelarse constantemente o de no cooperar con las asistencias requeridas por su eventual incompatibilidad con el trabajo rural u otras razones, el consenso, la deferencia y las reciprocidades debían ser particularmente contempladas, además de la coerción impuesta por el régimen mediante las autoridades locales.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Ahpba, Juzgado de Paz de Azul y Tapalqué, 9 de enero de 1846, 39-1-3A.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Cansanello, *Súbditos*, 2003; Salvatore, *Wandering*, 2003, y Sábato, *Pueblo*, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Lanteri, "Frontera", 2008, pp. 15-40, y Lanteri y Santilli, "Consagrando", 2010.

Entonces, en la región fue predominante la fuerza miliciana por sobre la regular, aunque hubo algunos piquetes de línea de los regimientos 3°, 5° y 6° de milicias de campaña, que tuvieron jurisdicción en el sur. 42 Según un estado de fuerza enviado por el coronel en jefe del 6° Regimiento de Milicias Patricias de Campaña, Prudencio Rosas, que bimestralmente lo hacía a su hermano menor el gobernador, le comentaba que durante el periodo correspondiente a septiembre y octubre de 1835 la cantidad de fuerza enrolada había estado compuesta por la significativa suma de 1 226 milicianos entre los escuadrones 1° de Quilmes, 2° de San Vicente, 3° de Ensenada y 4° de Magdalena, más 289 patricios de infantería (entre soldados y oficiales) entre la 1ª Compañía de Quilmes y la 2ª de Ensenada. Por su parte, el escuadrón de línea de dicho regimiento se encontraba en su hacienda de Santa Catalina, en Azul, compuesto por dos compañías con un total de 435 individuos. 43 Es importante destacar además que fue el propio Prudencio el encargado de reorganizar a los regimientos 5° y 6° y nombrar y disciplinar a sus oficiales, luego de la depuración de los cuadros que realizó Rosas a partir de la crisis producida al interior del federalismo porteño y la campaña en el río Colorado entre 1833 y 1834.44

<sup>42</sup> El 5º Regimiento fue creado en 1826 con jurisdicción en el partido de Monsalvo, y el 6º Regimiento tenía jurisdicción en los partidos más australes conforme la expansión fronteriza, y su plana mayor residía en Azul, comandada por Prudencio Rosas.

<sup>43</sup> Carta de Prudencio Rosas a Juan Manuel de Rosas, hacienda de Santa Catalina del Azul, 2 de noviembre de 1835, en AGN, X, 25-1-4.

<sup>44</sup> Lanteri, "Vecindario", 2008, y Gelman y Lanteri, "Sistema", 2010, pp. 81-98.

Asimismo, en los primeros años de la colonización regional hubo un importante crecimiento de la población militar entre 1836 y 1838 por decisión política, pasando la tropa de estar compuesta por 92 individuos a estarlo por 607 y la familia de tropa de 19 a 22, contribuyendo al notable aumento poblacional registrado en el partido en el breve lapso de agosto de 1836 a febrero de 1838, en que fueron efectuados los padrones respectivos, y constituyendo 22.2% del total de habitantes del partido en 1838. Esta cifra corresponde con la que se ha registrado para el estudio de los malones de 1836 y 1837, de 660 milicianos de los regimientos 5° y 6° en Azul y Tapalqué para esta última fecha,45 y también con la del juzgado de paz de Azul, que destacó la existencia de 655 milicianos al 1 de junio de 1838.<sup>46</sup>

El carácter civil y local de las fuerzas milicianas puede apreciarse mejor con algunos datos cuantitativos que hemos podido recabar. Veamos entonces la información que tenemos sobre la 1ª Compañía del 5° Escuadrón del 5° Regimiento de Milicias de Caballería de Campaña en servicio activo alrededor de 1840 (cuadros 1 a 6).

¿Qué revelan estos cuadros? En primer lugar, comprobamos que representan una muestra acabada de la realidad social local, <sup>47</sup> siendo los miembros de la compañía tanto fuerza de trabajo como propietarios rurales, antiguos militares, posti-

106 Sol Lanteri

<sup>45</sup> Ratto, "Soldados", 2003, pp. 142-143.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Carta de Capdevila a Corvalán, Fuerte Azul, 1 de junio de 1838, en AGN, x, 20-10-1. De los 655 efectivos, 550 eran de caballería activa, 25 de infantería activa y 80 de la milicia pasiva.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Cansanello, Súbditos, 2003.



Cuadro 1. Ocupación

Ocupación	Núm.	%	Cohorte de edades	Ì
Capataz Peón Propietario Militar Postillón Otros S/D	27 27 26 14 11 13 5	21.9 21.9 21.1 11.4 8.9 10.6 4.1	15-20 21-30 31-40 41-50 +50	

100.0

Fuente: AHPBA, Juzgado de Paz de Azul, 1839-1842, 39-1-1<sup>a</sup>.

123

Total

Cuadro 2. Estado civil

Condición	Núm.	%
Soltero Casado Viudo	78 43 2	63.4 34.9 1.6
Total	123	100.0

Fuente: AHPBA, Juzgado de Paz de Azul, 1839-1842, 39-1-1<sup>a</sup>.

llones, etc.<sup>48</sup> En segundo lugar, observamos que los reclutados eran mayoría de solteros pero también hombres casados y viudos, y con un piso etario menor al estipulado para el reclutamiento según la ley del 17 de diciembre de 1823 (20-45

Cuadro 3. Edades

Milan

Cohorte de edades	Num.	%
15-20	22	17.9
21-30	47	38.2
31-40	33	26.8
41-50	16	13.0
+50	5	4.0
Total	123	100.0

Fuente: AHPBA, Juzgado de Paz de Azul, 1839-1842, 39-1-1<sup>a</sup>.

años), e incluso excediéndole, aunque con parte en la milicia pasiva. 49 En tercer lugar, en cuanto a su perfil socioétnico, hubo un predominio de "trigueños" sobre "blancos" pero con aporte de otras etnias, con casi 60% proveniente de Buenos Aires, aunque con gran caudal de migrantes internos e incluso de países linderos. Finalmente, todos estaban domiciliados en los distintos cuarteles del partido, aunque con preeminencia de los circundantes al fuerte de Azul.

Estos rasgos son similares a los presentados por la 2<sup>a</sup> compañía y asimismo por la milicia de infantería del mismo escuadrón para ese entonces, pues sabemos que de la primera, 49 sobre 80 personas provenían de Buenos Aires, pero también de la campaña y del interior; 54 eran solteros y 24 estaban casados; tenían entre quince y 56 años de edad; había 45 "trigueños", 30 "blancos" y el resto eran "pardos y morenos", y todos tenían domicilio

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> La cantidad de dependientes registrada se debe a que algunos lo eran de los mismos propietarios registrados en el escuadrón, aunque seguramente otros deben haber sido personeros de sus patrones.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> La ley estableció un piso de 17 años para la infantería y de 20 para la caballería.

Cuadro 4. Condición étnica

Etnia	Núm.	%
Trigueño	66	53.6
Blanco	54	44.0
Pardo	2	1.6
Moreno	1	0.8
Total	123	100.0

Fuente: AHPBA, Juzgado de Paz de Azul, 1839-1842, 39-1-1<sup>a</sup>.

Cuadro 5. Procedencia geográfica

Patria	Núm.	%
Buenos Aires	72	58.5
Córdoba	17	13.8
Santiago del Estero	14	11.4
Santa Fe	6	4.9
Tucumán	4	3.2
Mendoza	2	1.6
Puntano	1	0.8
Entre Ríos	1	0.8
Salta	1	0.8
Catamarca	1	0.8
Chile	1	0.8
Paraguay	2	1.6
Oriental	1	0.8
Total	123	100.0

Fuente: AHPBA, Juzgado de Paz de Azul, 1839-1842, 39-1-1<sup>a</sup>.

en la región. En tanto, de los ocho milicianos de infantería del fuerte Azul, seis eran solteros y dos estaban casados, seis eran "blancos" y dos "trigueños" y tenían entre

Cuadro 6. Domicilio

Lugar	Núm.	%
Arroyo Azul	32	26.0
Fuerte Azul	1	0.8
Loma Verde	22	17.8
Arroyo Chapaleofú	21	17.1
Arroyo de Los Huesos	13	10.6
Las Cortaderas	10	8.1
Gualicho	8	6.5
Mostazas	8	6.5
Cacharí	5	4.1
Tres Lagunas	2	1.6
Posta de Génova	1	0.8
Total	123	100.0

Fuente: AHPBA, Juzgado de Paz de Azul, 1839-1842, 39-1-1<sup>a</sup>.

19 y 40 años. <sup>50</sup> Vale destacar que los perfiles anteriores son afines a los registrados también para Azul, mediante otra fuente similar, y a los de las regiones de Areco –en la campaña porteña– y el oriente de la provincia de Entre Ríos. <sup>51</sup>

Pese a la parquedad de fuentes existentes para la reconstrucción del perfil social de la milicia, la muestra obtenida permite establecer que la ciudadanía armada coetánea, lejos de haber sido censataria, fue mucho más laxa y amplia en la práctica que lo que estipulaba la legislación, movilizando a una gran cantidad de hombres en momentos arduos y agluti-

108 Sol Lanteri

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> АНРВА, Juzgado de Paz de Azul y Tapalqué, 1839-1842, 39-1-1A, *са*. 1840.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Salvatore, *Wandering*, 2003, p. 471; Garavaglia, "Ejército", 2003, p. 182, y Schmit, *Ruina*, 2004, p. 178, respectivamente.



nando a un amplio espectro socioétnico y económico, al igual que lo sucedido con la ciudadanía electoral en el ámbito rioplatense, y comparable —con las salvedades respectivas— a la Francia revolucionaria, en contraposición a otras latitudes iberoamericanas, de ostensible carácter restrictivo.<sup>52</sup>

Habiendo analizado la composición y el perfil de la milicia, veamos ahora su participación efectiva en las principales coyunturas críticas que atravesó el régimen hasta su finalización en 1852.

"Hasta derramar la última gota de sangre..." Defensa armada del territorio y de la federación rosista

El apoyo de ciertas figuras a la federación rosista, que fueron esenciales a nivel local, puede rastrearse ya desde el levantamiento de 1829 que llevó a Rosas al poder provincial y desde la campaña militar en el río Colorado durante 1833-1834, central también para el acceso a su segunda gobernación. 53 Además, las fuerzas milicianas y los "indios amigos" de la región tuvieron un importante desempeño en la defensa de la frontera sur durante la fuerte coyuntura de malones ocurrida entre octubre de 1836 y enero de 1837. Según se ha planteado, Azul y Tapalqué presentaban una gran cantidad de efectivos sobre otras zonas de la campaña como Federación, 25 de Mayo, Independencia y Bahía Blanca. Aquellos partidos aunaban 1 311 en 1836, sobre un total general de 4 081; es decir, concentrando 32.1%, de los cuales 899 (68.6%) eran "indios amigos", 390 milicias (29.7%) y sólo 22 (1.70%) fuerzas regulares. Para 1837 el guarismo se había incrementado pero manteniendo las proporciones anteriores; de un total de 1 613 individuos, 900 eran "indios amigos" (56%), 660 milicianos (40.7%) y sólo 53 soldados regulares (3.3%), reuniendo la mayoría de las fuerzas militares con respecto a los otros partidos, con 36.4% sobre un monto total de 4 427, siguiéndole Bahía Blanca con 24.2%, aunque exclusivamente con fuerzas de línea e "indios amigos".54

La significativa defensa territorial de estas fuerzas locales ante las invasiones de "indios enemigos" chilenos en coalición con ranqueles, boroganos, etc., sucedida en esa coyuntura puede hacerse extensiva también a otro episodio crítico para la estabilidad del régimen, generado esta vez fundamentalmente dentro de sus propias filas, como fue el levantamiento de los Libres del Sud en octubre de 1839. Este suceso -- causado, entre otras cuestiones, por los efectos negativos que el bloqueo francés al puerto porteño estaba ocasionando a los intereses del sector ganadero exportador, la reforma fiscal y de enfiteusis, así como por el masivo reclutamiento militar gubernamental— ha sido reexaminado recientemente, proponiéndose que constituyó la expresión más dramática de una coyuntura de crisis de las bases de sustentación del poder de Rosas. Se ha subrayado, además, que este episodio y la invasión de Lavalle en 1840 pusie-

109

<sup>52</sup> Ternavasio, *Revolución*, 2002; Rosanvallon, *Consagración*, 1999; Lanteri, "Frontera", 2008, pp. 15-40. Lanteri y Santilli, "Consagrando", 2010, y Malamud, *Legitimidad*, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Lanteri, "Vecindario", 2008, y Gelman y Lanteri, "Sistema", 2010, pp. 81-98.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Ratto, "Soldados", 2003, pp. 132 y 142-143.

ron de manifiesto que la capacidad de coerción militar del gobierno residía más en los apoyos sociales que podía obtener que en un cuerpo separado sujeto a aquel o al Estado, y se destacó la relevante actuación que tuvieron las tropas de Prudencio Rosas y los "indios amigos" de Azul y Tapalqué en el dominio de los sublevados y en la defensa de la causa federal.<sup>55</sup>

Según nuestra propia pesquisa, hemos podido establecer que en vísperas de la batalla de Chascomús –sucedida el 7 de noviembre de 1839 y que definió en gran medida el triunfo de las fuerzas federales oficiales sobre las enemigas—, el total de efectivos que tenía la provincia entera de Buenos Aires en la frontera y en la campaña, a principios de ese mes, ascendía a 6 736 personas, siendo mayoría de línea –tal como podía costear el solvente Estado de Buenos Aires en comparación con el resto de los Estados provinciales de la confederación-56, pero con un importante componente de fuerzas milicianas en los regimientos de milicias de caballería, especialmente en el 5° y el 6°, con jurisdicción en el área austral.<sup>57</sup>

Si consideramos que el total de población de la campaña para 1838 ha sido estimado en 88 232,<sup>58</sup> estaríamos refiriendo que el servicio activo habría incluido aproximadamente 7.6% del total, pero si se

tomara sólo al conjunto de hombres en la cohorte de edad respectiva (17-45 años), este último guarismo sería mucho mayor. Vale advertir que los totales recabados son en gran medida coherentes con los destacados para 1837 y 1841, pues para la primera fecha las fuerzas milicianas de los seis regimientos de milicias de campaña fue estimada en un total de 2 267 individuos, y para la segunda en 1 576, aunque junto a las fuerzas regulares esta cifra ascendía a 4 054; y según nuestros datos el monto de milicianos de los seis regimientos de caballería de campaña era de 2 269 para 1839, v junto con los veteranos ascendía a 4 368.59

Si ajustamos aún más la información, advertimos que en la zona de estudio tenían jurisdicción los regimientos 3°, 5° y 6°, así como el de Dragones, Escolta de Gobierno e infantería de marina, implicando para Azul sólo dos escuadrones de milicias del fuerte, con 31 efectivos que se encontraban a cargo del servicio de las caballadas del escuadrón de línea del 6° regimiento y del ganado del estado, de las yeguas y del estaqueo de los cueros del consumo, y 29 efectivos recorriendo el campo al exterior de las sierras bajo el mando del coronel Ventura Miñana. En tanto, en Tapalqué el escuadrón de línea

<sup>55</sup> Gelman, "Rebelión", 2002, pp. 113-144, y *Rosas*, 2009.

<sup>59</sup> Para 1837 la composición miliciana fue muy parecida a la que registramos en 1839 en los seis regimientos de campaña, excepto en el 3°, que fue mayor en 1839, y en el 5°, que lo fue en 1837: 1° Reg. 150/162; 2° Reg. 480/414; 3° Reg. 470/851; 4° Reg. 290/250; 5° Reg. 317/105; 6° Reg. 560/487, respectivamente. Ratto, "Soldados", 2003, p. 142. En tanto, en 1841 las proporciones que pudimos establecer según los datos disponibles serían: 1° Reg. 162/128; 2° Reg. 414/497; 3° Reg. 851/262; 6° Reg. 487/369, por lo que se observa coincidencia también salvo en el 3°. Garavaglia, "Ejército", 2003, p. 181.

110 SOL LANTERI

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Gelman y Lanteri, "Sistema", 2010, pp. 81-98.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Sin considerar a las fuerzas urbanas, sino sólo a los regimientos de campaña y las guarniciones de frontera. No figura la cantidad de "indios amigos" en las listas de revista consultadas. AGN, III, Listas de Revista, 1839, cajas 133, 134 y 135.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Moreno y Mateo, "Redescubrimiento", 1997, pp. 41.

del 3er. regimiento sumaba 264 personas en sus tres compañías, más su plana mayor con 44 y 84 milicianos al servicio, comprendiendo las fuerzas milicianas del regimiento un total de 251 efectivos entre las dos compañías del 4º escuadrón y la plana mayor. Por su parte, del 5° regimiento había 103 milicianos de caballería y las fuerzas veteranas in situ aunaban once individuos del Regimiento de Dragones; 378 entre los tres escuadrones del Regimiento Escolta del Gobierno; 20 artilleros y 18 infantes de marina. Finalmente, había además en la región 313 milicianos del 2° escuadrón del 6° regimiento en el fuerte Independencia y 232 del escuadrón de línea del "campamento en marcha", junto con 31 milicianos. Es decir, que en la zona de estudio, según las listas de revista, el monto total era de 1 809 hombres, de los cuales 967 eran regulares y 842 milicianos, que correspondería casi a 27% del total general de fuerzas militares provinciales en 1839, y a 21.6% de las regulares y 37.1% de milicianos, respectivamente.60

Empero, por más que esta haya sido la composición militar-miliciana de la provincia y de la zona a inicios del mes de noviembre de 1839; como es sabido y ha sido destacado, se produjo una gran movilización social, autónoma e impuesta, desde el mismo momento del descubrimiento del levantamiento de los estancieros a fines de octubre y su relación con la invasión de Lavalle desde Uruguay en 1840, dentro de una ardua coyuntura que ya había comenzado en 1838 con el bloqueo francés del puerto, y si bien la batalla de Chascomús fue importante para sofocar la

60 Lanteri, "Vecindario", 2008.

rebelión, el proceso duró varios días, inclusive meses, hasta principios de 1840.<sup>61</sup>

Según una carta de Luis Gómez, capitán encargado del cantón Tapalqué, a Vicente González, coronel en jefe del 3er. regimiento, escrita el 2 noviembre 1839, le decía:

El que firma, señor coronel, tiene el placer de comunicar a vuestra señoría que los caciques, capitanejos y demás indios amigos que en este punto se hallan, en el momento de saber la sublevación ocasionada por hombres enteramente y desnaturalizados enemigos declarados de nuestro sistema federal, se agolparon ante mí pidiéndome les hiciera saber lo que había y por consiguiente ofreciéndose a servir en un todo como asimismo obligaron al vecino don Isidro Jurado que les vendiese cañas para armar lanzas, lo que ha tenido don Isidro el cederles todas las que ellos han necesitado. En una palabra, señor coronel, todos están prontos a la primera voz que se les llame, siendo en auxilio y protección de nuestro ilustre restaurador v sagrada causa, habiendo tomado el infrascripto las medidas que le han parecido más convenientes.62

En efecto, se produjo una importante congregación voluntaria y compulsiva de personas en toda la campaña, dispuesta a sofocar la rebelión, con directivas precisas de parte del gobernador, su oficialidad y otras figuras sobre las medidas a tomar, ostensibles en los diversos intercambios epistolares. El edecán Corvalán sostenía el 4 de noviembre en virtud del alis-

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Saldías, *Historia*, 1968; Carranza, *Revolución*, 1988; Gelman, "Rebelión", 2002, pp. 113-144, y *Rosas*, 2009.

<sup>62</sup> Carranza, Revolución, 1988, pp. 158-159.

tamiento que: "y a las demás divisiones y escuadrones mandados reunir, corren los paisanos y los soldados licenciados a incorporárseles diariamente". 63

El 11 de noviembre, Corvalán le escribía al juez de paz Capdevila que había recibido orden de Rosas para avisarle que había tomado su nota del 5 de noviembre donde le indicaba que al recibir la noticia de la sublevación:

no omitió un instante en trasmitirla de modo que al mismo tiempo ordenó la reunión de los vecinos y se puso en camino para ese punto donde se halla con todos los vecinos que ha podido reunir dispuestos a defender el punto hasta derramar la última gota de sangre, continuandose la reunión de la milicia y vecinos para los efectos que más convenga en beneficio a la sagrada causa federal, libertad de la patria y sostén de su excelencia el digno gobernador que nos preside.<sup>64</sup>

Como se advierte, los oficiales hacen explícita su lealtad a la causa y a la figura del gobernador, llegando incluso a comprometer hasta su propia vida, lo que ha sido destacado como la expresión más radical de adhesión entre las distintas afecciones e identidades que tuvo el federalismo rosista.<sup>65</sup>

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 164, cursivas en el original.

Sin embargo, más allá de estas actitudes y de la pronta reunión de los distintos grupos socioétnicos para el servicio de armas, los rumores y la incertidumbre sobre la fidelidad de algunas figuras fueron comunes, inclusive hasta de conocidos federales como el mismo Prudencio Rosas y Manuel Morillo, teniendo el gobierno que emplear distintas estrategias para asegurar sus intereses, como promesas de resarcimientos materiales u honores, cuando no también, directamente, el espionaje y la coerción mediante el confinamiento, ejecuciones públicas o amenazas de expropiaciones.<sup>66</sup>

la afección al régimen, aún más importante que las "apariencias" federales (vestimenta de los paisanos a la usanza gaucha, uso de las insignias federales como la divisa y el cintillo punzó, realización de adulaciones públicas, etc.) eran las contribuciones materiales, siendo el cumplimiento del servicio militar el principal factor para ponderar la cuestión. Los "federales de bolsillo", habrían estado conformados principalmente por los grandes estancieros y los pequeños-medianos productores-propietarios rurales, contrapuestos a los "federales de servicio", que habrían participado en la causa federal mediante otro tipo de asistencias más comprometidas, como la intervención armada en la milicia y/o en el ejército regular, que recayó en los sectores medios y subalternos. Sobre las identidades y experiencias federales y unitarias en la provincia pueden consultarse también los trabajos de J. Gelman, R. Fradkin, F. Herrero e I. Zubizarreta, entre otros.

66 El 11 de noviembre, Rosas recomendaba que se premiase al médico de la tropa Manuel Ramos, al oficial de Tapalqué Pedro Ramos, a varios alcaldes y a los coroneles García y Miñana por su labor realizada en la defensa de la causa, centrales en la zona de estudio, véase Gelman, "Rebelión", 2002, pp. 113-144. En otra misiva del mismo día, Corvalán le comentaba a Capdevila, luego de la información sobre un preso, que "los adjuntos impresos de una proclama de su excelencia dice el excelentísimo superior Gobernador que puede ver si algun oponente al efecto

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Carta de Corvalán a Capdevila, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1839, en AGN, X, Juzgado de Paz de Azul, 20-10-1.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Salvatore, "Expresiones", 1998, pp. 189-222. El autor mostró la existencia de distintos tipos de "ser federal" en la comunidad política coetánea, pese al carácter de unanimidad y al discurso orgánico e igualitario del gobierno, distinguiendo entre "federales de opinión", de "bolsillo" y de "servicio" y estableciendo un orden de prioridad, donde sostuvo que para medir



En tanto, el 12 de ese mes el edecán le refería al juez de paz que había recibido su carta sobre la toma del fuerte Independencia por los sublevados y que habían ganado en la batalla de Chascomús, pero como los dispersos se habían fugado a Dolores y de allí a Independencia y el ejército los seguía persiguiendo "de muerte", le decía en su virtud que:

Debe usted, por lo tanto mantenerse firme en ese punto y defenderlo con toda bizarría y ardoroso entusiasmo, con tanta más razón desde que el excelentísimo marcha ya a ocupar toda esa parte de la Campaña. También ordena su excelencia que los indios amigos todos con sus familias, se replieguen a ese punto, a fin de que todas las fuerzas cristianas y los indios formen una respetable fuerza que pueda defenderse en caso necesario. <sup>67</sup>

Y mandaba para ese fin chasques a Tapalqué. Vemos aquí, nuevamente, la importancia de los "indios amigos" y de los vecinos del lugar en el amparo del régimen.

Al día siguiente, el juez Capdevila escribía a Corvalán agradeciendo las felicitaciones del gobernador por el triunfo sobre los unitarios. Según exponía:

El infrascripto ha recibido la nota de 8 del que rige, en que su excelencia nuestro ilus-

marcha de oculto, a ver si los desparrama por el campo en que ande o se asegure alguna partida de los paisanos sublevado, a quienes tienen enganados los salvajes unitarios amotinados en Dolores y Monsalvo". Carta de Corvalán a Capdevila, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1839, en AGN, X, Juzgado de Paz de Azul, 20-10-1.

tre restaurador de las leyes, me felicita y a todo este virtuoso federal vecindario por el triunfo obtenido por las armas libres de la dignidad americana contra los miserables esclavos salvajes unitarios, cuyo triunfo y felicitación hice presente a este virtuoso y federal distinguido vecindario [...] y dan a su excelencia juntamente con el que suscribe las mas expresivas gracias por las distinciones con que somos favorecidos lo que vuestra señoría tendrá a bien elevar a conocimiento de nuestro ilustre restaurador de las leyes.<sup>68</sup>

# Además, Capdevila agregaba:

En este momento que son las tres de la tarde acaba de recibir el que firma la nota que incluye del teniente coronel don Bernardo Echeverria que el día 13 del corriente marcho de este punto con el mayor don Eugenio Bustos y cuatrocientos indios amigos —y ciento y tantos soldados de este punto y Tapalqué— y un apra [sic] de Artillería a tomar a los enemigos de la libertad e independencia americana los salvajes unitarios sublevados el indicado fuerte y cortarles la retirada hacia bahía Blanca a los derrotados en Chascomus, según lo habia indicado era conveniente esta medida el ciudadano don Pedro Rosas y Belgrano. <sup>69</sup>

Se advierte otra vez en esta misiva la trascendencia de los soldados e "indios amigos" de la zona de estudio en el proceso, sumando más de 500 efectivos en conjunto, y constituyendo, junto con

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Carta de Corvalán a Capdevila, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1839, en AGN, X, Juzgado de Paz de Azul, 20-10-1.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Carta de Capdevila a Corvalán, Fuerte Azul, 13 de noviembre de 1839, en *ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Carta de Capdevila a Corvalán, Fuerte Azul, 15 de noviembre de 1839, en *ibid*.

Monte, los bastiones más fieles en el resguardo del régimen.<sup>70</sup>

Una vez asegurado el triunfo, el gobierno otorgó premios en tierra y honores a los oficiales y soldados que se mantuvieron leales a la causa durante la sublevación. <sup>71</sup> En el mismo mes, Capdevila sostenía que había recibido la nota del 18

en que me felicita por orden de su excelencia nuestro ilustre restaurador de las leyes, y a todo este virtuoso y federal vecindario incluyéndonos diez ejemplares de la gaceta de aquella fecha cuyas prósperas noticias y artículos importantes a nuestra sagrada causa de la independencia y dignidad americana se presente a todo este decidido y federal vecindario haciendo formar toda la milicia de mi mando acantonada en este punto que unos y otros prorrumpieron en vivas a nuestro ilustre restaurador de las leyes, a la sagrada causa federal a la independencia y dignidad americana, acompañados de repetidas dianas, retribuyendo por el órgano de vuestra señoría mis cordiales felicitaciones y las de todo este decidido y federal vecindario para que se digne elevarlo a nuestro ilustre restaurador de las leyes.72

<sup>70</sup> Según decía el mismo Vicente González al gobernador "porque unos salteadores como esos, es vergüenza que tengan asustada media campaña, pero el Monte, excelentísimo señor, firme y constante defensor de la importante persona de vuestra excelencia y de la federación, a más de las pruebas que tiene dadas, espera ratificarlas lanceando y acuchillando a esos salvajes unitarios afrancesados". Carta de González a Rosas, Monte, 4 de noviembre de 1839, en Carranza, Revolución, 1988, pp. 163-164.

<sup>71</sup> Ley del 9 de noviembre de 1839, *Registro*, 1874, pp. 118-119.

<sup>72</sup> Carta de Capdevila a Corvalán, Fuerte Azul, 25 de noviembre de 1839, en AGN, X, Juzgado de Paz de Azul, 20-10-1. Estas congratulaciones y resarcimientos se hicieron extensivos a los "indios amigos", cruciales en el sofocamiento de la rebelión. Juan Ortiz de Rosas, el propio hijo del gobernador, escribía al juez de paz de Azul:

para decir a usted que ha mandado [el gobernador, SL] felicitar al cacique Catrié, y todos los demás caciques amigos, por los nuevos e importantes triunfos obtenidos, por nuestras armas, sobre los salvajes unitarios, por el general Pacheco, y el general Aldado; y que hagan una función, para dar gracias a Dios, por la protección que nos presta debiendo ocurrir a usted por todo lo preciso para ella. En su virtud, su excelencia ordena a usted le de a dicho cacique Catrié todo cuento precise para ella.<sup>73</sup>

Aunque vale destacar también que los mismos "indios amigos" cometieron robos en las estancias de la región aprovechando los desmanes de la coyuntura, y su "altanería" tuvo que ser negociada por Rosas con los caciques, premiando con ganado según su jerarquía a los que no lo hubieran hecho, y contemplando aquel a partir de entonces, de forma más objetiva, la contrapartida no deseada que implicaba el auxilio militar de la fuerza nativa.<sup>74</sup> La

<sup>73</sup> Carta de Juan Ortiz de Rosas al Juez de Paz de Azul, Santos Lugares, 20 de enero de 1840, en *ibid.* 

nenguado el armamento y las municiones con que contaba la zona, y estando siempre latente el peligro en la frontera, había que volver a armarse. El 30 de noviembre de 1839, una carta de Corvalán a Capdevila le comunicaba que había recibido su nota donde le avisaba al superior gobierno "que hacen falta 200 carabinas, 300 sables, y 6 000 cartuchos carabina a bala para armar la milicia y vecinos del partido, para la defensa de nuestra sagrada causa federal, y la de

114 SOL LANTERI

rebelión de los estancieros y la invasión de Lavalle produjeron, además, una ampliación de la base social del régimen y un agudo conflicto entre Rosas y las elites que se habían situado entre sus filas enemigas, favoreciendo una mayor separación del Estado y la sociedad y la consolidación de un importante ejército federal controlado por una oficialidad depurada y adepta al gobernador, que se orientó hacia el control de las provincias disidentes del interior.<sup>75</sup>

# División de Azul y batalla de Caseros

Luego de la extinción de la rebelión de los hacendados se produjo un lapso de relativa estabilidad hasta mediados del decenio de 1840, con el comienzo del bloqueo anglofrancés (1845-1848) y el sitio a Montevideo, en que la movilización y el gasto militar estatal se incrementaron –aunque de forma proporcional con respecto a la etapa anterior, ya que el ejército de 1841-1844 no se anuló durante la época de guerra permanente—, alcanzando 61.95% del total respectivo durante el periodo entre 1845 y 1848.<sup>76</sup> En 1845,

nuestro ilustre restaurador de las leyes, en caso necesario, y contra los indios enemigos", pudiendo el gobierno darles sólo 200 lanzas con banderolas, 40 tercerolas y 2 000 cartuchos de carabina. Nótese que las cifras son coincidentes con la de la fuerza militarmiliciana regional registrada. Gelman, "Rebelión", 2002, pp. 113-144.

<sup>75</sup> Gelman, Rosas, 2009. Sobre el sistema militarmiliciano del rosismo y de los gobiernos de la etapa federal puede consultarse Gelman y Lanteri, "Sistema", 2010.

 <sup>76</sup> Los gastos militares habrían comprendido
 32.20% en el periodo 1822-1824; 35.17% en 1835-1836; 55.74% en 1837-1840; 43.75% en 1841-1844; tenemos datos de que en Azul había 591 hombres de milicia reunida en los cuarteles del partido, entre caballería e infantería, además de 28 personas del piquete de "indios amigos", cinco artilleros y 14 soldados argentinos, que seguían constituyendo el pilar de la defensa territorial regional así como de las actividades productivas en plena expansión ganadera, teniendo las autoridades locales un importante papel en la compatibilidad de los recursos humanos para estos dos frentes.<sup>77</sup>

Sabemos también que los "indios amigos" se alistaron para servir en esa coyuntura. Según una carta enviada por Pedro Rosas y Belgrano al edecán Corvalán, fechada en el fuerte Azul el 1 de noviembre de 1845, le decía que:

habiéndose le presentado voluntariamente los indios que hay en este punto para ser alistados como la milicia, los he arreglado hasta la superior disposición de su excelencia, haciendolo pasar revista al Lenguaraz que hace cinco años sirve al Estado a las inmediatas ordenes del que firma.<sup>78</sup>

En el marco de la importante movilización de recursos humanos para el servicio de armas que se produjo en esa coyuntura, Pedro Rosas y Belgrano escribía a Corvalán en febrero de 1846 que por or-

61.95% en 1845-1848 y 53.07% en 1849-1850, según Halperín, *Guerra*, 2005, p. 245.

<sup>77</sup> Estado de fuerza del Fuerte Azul, 31 de diciembre de 1845, en AHPBA, Juzgado de Paz de Azul y Tapalqué, 1843-1845, 39-1-2A.

<sup>78</sup> AHPBA, Juzgado de Paz de Azul y Tapalqué, 1843-1845, 39-1-2B. El lenguaraz era Doroteo Arroyo, receptor de una suerte de estancia y sufragante en las elecciones. Lanteri, "Vecindario", 2008, y "Frontera", 2008, pp. 15-40. den de Narciso del Valle remitía al miliciano de la 1ª compañía del 1er. escuadrón, Concepción Fredes, engrillado como perteneciente al regimiento de su mando y agregaba:

que tanto este como otros muchos milicianos del Escuadron 5° del Fuerte Azul, que han sido tomados y alistados en el regimiento núm. 5° son de aquel escuadrón; pero como la línea divisoria es el Arroyo Chapaleufú y este lo pasan de una y otra banda los trabajadores, no ha querido el que firma incomodar las inmensas atenciones de su excelencia con esta clase de reclamaciones, dejando solo al superior coronel don Narciso del Valle dirija sus quejas a la superioridad.<sup>79</sup>

En tanto, el 6 de agosto de ese mismo año, mediante una orden del día, el mismo comandante Pedro Rosas disponía que todos los capitanes y oficiales de compañía sirvieran en el campamento de la división a partir del día siguiente, y que, excluyendo los días de fiesta o sagrados, harían ejercicios un día la tropa y otro día los oficiales de armas respectivamente. Asimismo, establecía categóricamente que no se contemplaría ninguna excusa salvo su propio consentimiento como comandante.<sup>80</sup>

De hecho, a partir de abril de 1846 la División del Azul, que aunaba las fuerzas locales, comenzó a tener paga mensual regular por sus servicios, inclusive hasta julio de 1851, por cuenta del comisario pagador del sur don Tomás Blanco y Arguibel.81 Vale subrayar el estipendio regular a los milicianos activos, semejando lo sucedido con el ejército de línea --a diferencia del periodo rivadaviano, cuando sólo cobraban cuando estaban en campaña- que fue destacado también en la provincia para el año 1841.82 Esta cuestión se alejaría en parte de lo planteado por la ley militar de 1823 y denota la importancia que la milicia de frontera tenía para el gobierno rosista y la solvencia del Estado provincial porteño, que podía canalizar eventualmente recursos para defensa en tiempos arduos.<sup>83</sup>

La división se encontraba a cargo del propio Pedro Rosas y Belgrano, hijo adoptivo del gobernador, juez de paz y comandante de milicias de todo el partido ya desde 1840, estando conformada por una plana mayor que presidía, junto con otros oficiales, dos compañías de cuatro escuadrones cada una, más una de infantería, un piquete de artillería y otro piquete de indios. Esta estructura se mantuvo durante el lapso, así como su plana mayor, aun-

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Carta de Pedro Rosas a Manuel Corvalán, Fuerte Azul, 4 de febrero de 1846, en AHPBA, Juzgado de Paz de Azul y Tapalqué, 1846-1847, 39-1-3A. La denominación de "trabajadores" para los milicianos y la estrecha relación entre el servicio militar y el mercado de trabajo fue destacada por Salvatore, "Reclutamiento", 1992, pp. 25-47; "Mercado", 1993, pp. 59-92, y Wandering, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Orden del día de Pedro Rosas y Belgrano, Azul, 6 de agosto de 1846, en AHPBA, Juzgado de Paz de Azul y Tapalqué, 1846-1847, 39-1-3A.

<sup>81</sup> AGN, III, División del Azul, Rendición de Cuentas, 1846-1851, 17-9-6. El expediente termina el 27 de julio de 1851 y sabemos que encontrándose aprobado, volvió a contaduría firmado por Insiarte el 3 de enero de 1852. No encontramos la fecha exacta de su creación, por más que posiblemente se haya denominado así antes a las guarniciones locales, pero figura a partir de marzo de 1846 con ese nombre en el Departamento de Guerra del Registro Oficial.

<sup>82</sup> Garavaglia, "Ejército", 2003, p. 181.

<sup>83</sup> Gelman y Lanteri, "Sistema", 2010, pp. 81-98.



que seguramente debió haber habido rotación entre la tropa miliciana, para evitar el recargo y poder compatibilizar el servicio armado con el trabajo rural. Sin embargo, con base en el análisis nominal de las listas de revista, hemos tomado como año testigo el de 1850 -por ser uno de los más completos en información serial entre los meses de enero a septiembre y estar más cerca de 1852 y pudimos comprobar que se produjo una escasa rotación entre la tropa miliciana. Asimismo, hemos verificado que pese a esta situación, la deserción en todas las fuerzas de la división fue casi nula, de sólo 22 soldados y un sargento, entre centenares, durante el lapso entre 1846 y 1851, cuestión que difiere, en líneas generales, de la resistencia de la población rural a integrar las unidades milicianas planteada habitualmente, y que se explicaría, entre otras motivaciones posibles, por la gran fidelidad de los oficiales y soldados a la federación rosista y el incentivo de la paga regular recibida junto a otros recursos en coyunturas críticas.

De hecho, pese a que –como vimos– los vecinos de la zona de estudio estaban exentos de realizar el servicio militar provincial, salvo la defensa armada local, advertimos que se movilizaron en amparo de la causa inclusive hasta para el propio combate de Caseros, que recordemos, puso fin a la experiencia rosista. En noviembre de 1851, meses después del conocido pronunciamiento de Urquiza de mayo, desde el campamento del Potrerillo, partido de Monsalvo, Pedro Rosas le solicitaba armas y municiones a Antonino Reves en virtud de la misiva recibida por el propio gobernador el 21 de junio de 1849 para equipar a la división de su mando, y también por haberse acrecentado esta con individuos presentados espontáneamente a ella. <sup>84</sup> Es más, el mismo día de la batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852, desde el campamento en las Tres Cruces, Pedro Rosas le escribió nuevamente a Reyes para avisar a Rosas —que todavía era denominado como "superior gobernador y jefe supremo de la Confederación Argentina"— que había arribado su misiva sobre las municiones y el vestuario para equipar a la guarnición. <sup>85</sup>

Con base en el examen de la composición de la división y su plana mayor en los prolegómenos de la batalla de Caseros, a principios de febrero de 1852 en el campamento del Potrerillo, hemos podido determinar que la división estaba al mando de Pedro Rosas y otros ayudantes, junto con los oficiales que comandaban los escuadrones de las distintas compañías y el piquete de indios. Vale destacar que muchos de ellos habían sido beneficiados con las suertes de estancia donadas a partir de 1832, o recibido otros premios materiales y honores como contraprestaciones a sus servicios, como tierras fiscales en otros lugares de la provincia, medallas, ascensos, exenciones impositivas, etcétera.<sup>86</sup>

<sup>84</sup> Carta de Pedro Rosas y Belgrano a Antonino Reyes, campamento del Potrerillo, 5 de noviembre de 1851, en AHPBA, Juzgado de Paz de Azul y Tapalqué, 1850-1851, 39-1-5.

<sup>85</sup> Carta de Pedro Rosas y Belgrano a Antonino Reyes, campamento en las Tres Cruces, 3 de febrero de 1852, en AHPBA, Juzgado de Paz de Azul y Tapalqué, 1852-1855, 39-1-6.

86 Estos son los casos del mismo Pedro Rosas, Marcos José Gari, Sixto Zarza, Prudencio Oyuela y Pedro Retolaza de la plana mayor, y Santiago Espinosa, Matías Cabrera, Manuel Revilla, José Baigorria, Gerónimo López, José Nievas, Leandro Coronel, Bacilio Vásquez, Justo Martínez, Andrés Espíndola, Donato Cruz, Mariano Silva, Doroteo Arroyo, entre varios

En segundo lugar, cabe subrayar la importante cantidad de efectivos alistados en armas para entrar en combate en defensa de la causa a principios de febrero de 1852, como se observa en el cuadro 7 -excediendo además el plazo de su remuneración, si consideramos que habría finalizado, según el expediente, en julio de 1851-, sumando 1 086 individuos en conjunto (y sin poder contar el piquete de artillería), cifra casi idéntica a la recabada sobre la misma guarnición para enero (1 082) y mayor a la de marzo de ese mismo año (870).87 Considerando que el total de población de Azul, con base en el censo provincial de 1854, fue de 5 912 personas, de las cuales 3 439 eran hombres, estaríamos hablando de que 31.6% de ellos se habría movilizado en ese entonces, lo que ascendería casi a 53% si se tomara la franja etaria de 15-60 años, constituida por 2 060 varones, es decir, más de la mitad de los mismos.88 Este guarismo es realmente notable, pues sabemos por ejemplo que el Batallón Restaurador, compuesto por milicias urbanas porteñas, tenía 512 efectivos en diciembre de 1851,89 y si consideramos que se ha establecido un total de fuerzas federales que fueron congregadas a partir de noviembre de 1851 de "no menos de 10 000 hombres",90 estaríamos hablando -con cierto margen de error pero no de tendencia general– de que la División del Azul

otros del resto de las compañías y piquetes de la división.

habría comprendido *per se* un monto cercano a 10% del total.<sup>91</sup>

Si bien no sabemos a ciencia cierta que todos ellos hayan combatido efectivamente en la batalla de Monte Caseros, pues ha sido señalado reiteradamente que las guarniciones rosistas no llegaron a dar plena batalla frente al Ejército Grande liderado por Urquiza, <sup>92</sup> el hecho de que hayan estado movilizándose en armas por la campaña durante meses para defender al régimen en esa coyuntura no es menor, y recordemos que tampoco estaba contemplado por el decreto de 1829, que sólo planteaba la defensa armada de la frontera local, intentando resguardarla mediante la fijación geográfica de la población.

De hecho, no todos los oficiales otrora leales al gobierno se apersonaron en Caseros, como el mentado caso de Ángel Pacheco, aunque Pedro Burgos, el fundador del fuerte Azul en 1832 y compadre del gobernador, murió en el transcurso del

<sup>91</sup> Por su parte, el comando en jefe del ejército estimó un total de 7 500 soldados en la División Norte, 5 800 efectivos en la División Centro, 2 800 en la Sud, 17 800 soldados en la ciudad --entre milicianos de policía y tropas veteranas- y 12 700 veteranos más, alojados en Palermo y Santos Lugares, lo que bajaría el porcentaje relativo de la División Azul dentro de las fuerzas rosistas, aunque no su relevancia casuística. Comando, Reseña, 1971, p. 385. Por otro lado, decía Carranza en su estudio sobre 1839, refiriéndose a Vicente González y Pedro Burgos: "Este, dejando una parte del sur a su cuidado, sabiendo por él que debía contar siempre con la división del Azul, se contrajo a reconcentrar las fuerzas del norte y oeste, en expectativa de las ulterioridades de ese pronunciamiento, que calificó de 'brote aislado, que no era de extrañar en un pueblito como el de Dolores, plagado de unitarios salvajes desde su fundación'." Carranza, Revolución, 1988, pp. 131-132, las cursivas son mías.

<sup>92</sup> Halperín, Revolución, 1998; Salvatore, Wandering, 2003; Sarmiento, Campaña, 1997, entre otros.

118 Sol Lanteri

<sup>87</sup> Esta baja seguramente se debió a muertes, deserciones, etc., sucedidas luego de la batalla de Monte Caseros.

<sup>88</sup> Primer, 1872.

<sup>89</sup> AGN, III, Listas de Revista, 1851-1852, caja 258.

<sup>90</sup> Salvatore, "Consolidación", 1998, pp. 377-378.



Cuadro 7. División de Azul, febrero de 1852

Compañía	Escuadrón	Oficialidad	Soldados	Totales
$1^a$	1°	40	73	113
	2°	26	76	102
	3°	23	82	105
	4°	24	79	103
2ª	1°	24	89	113
	2°	23	81	104
	3°	24	74	98
	4°	23	77	100
	Compañía de Infantería	36	98	134
	Piquete de Indios	24	82	106
	Plana Mayor	8	_	8
	Total	275	811	1 086

Nota: no figura el piquete de artillería.

Fuente: AHPBA, Juzgado de Paz de Azul y Tapalqué, 1852-1855, 39-1-6.

combate. 93 En fin, como decía elocuentemente otro oficial federal —que sí sobrevivió a la batalla y tuvo funciones luego de la caída del régimen— al mismo Juan Manuel de Rosas durante su exilio inglés, desde San Nicolás, más de veinte años después:

Sabe usted que he sido militar y no político; como tal, mi adhesión siempre es profunda hacia usted y mi más íntimo deseo sería verlo y abrazarlo, pero ya que esto es imposible desde aquí tengo el placer de saludarlo, deseándole toda la felicidad y que cuente con el profundo cariño de su más afectísimo servidor y amigo.<sup>94</sup>

### CONCLUSIONES

En el marco del estudio de la conformación estatal posindependiente en vinculación con la sociedad rural en el Río de la Plata, en este trabajo hemos establecido la importancia que tuvieron las políticas oficiales de colonización local implementadas por el gobierno de Rosas en una porción de la frontera sur de Buenos Aires en el desarrollo de un "vecindario federal", que siendo legalmente exceptuado del servicio militar provincial, defendió mediante el servicio armado el territorio fronterizo y el régimen en las principales coyunturas críticas que atravesó, inclusive hasta su caída en 1852. Hemos desvelado además la composición y el perfil de la milicia y las implicaciones que este servicio público tuvo en la relación entre el estado provin-

<sup>93</sup> Cutolo, Nuevo, 1971.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Carta de Prudencio Arnold a Juan Manuel de Rosas, San Nicolás, 20 de abril de 1873, en Arnold, Soldado, 1970, p. 126.

cial y la sociedad rural, especialmente en lo referido a los grupos campesino e indígena.

Como demostramos, la prestación miliciana exclusivamente para la defensa regional fue medular y estuvo instituida normativamente desde el inicio de la colonización oficial, en contrapartida a la entrega de tierras públicas, lo que contribuyó a diluir el plano castrense en el civil, que constituyó el pilar del ordenamiento público, anclado en la figura del vecino. 95 De hecho, advertimos cómo en un contexto de construcción estatal y de precariedad material, el rosismo se valió fundamentalmente de recursos y factores existentes, así como de relaciones personales y de parentesco, para construir su dominio en la frontera, tratando de controlar el gasto fiscal, mismo que se orientó principalmente a los cuerpos veteranos y a otros frentes en una época de guerra constante.96

El significativo apego al rosismo y su defensa mediante el servicio de armas que hemos comprobado, tanto de parte de las autoridades como de otros grupos sociales, y la gran afección de este "vecindario federal" al régimen desde sus inicios e inclusive hasta su caída en 1852, puede entenderse, en gran medida, por intercambios de bienes y recursos por servicios públicos, además de otras prácticas discursivas y de disciplina social, que coadyuvaron a cimentar un sentido de pertenencia al sistema federal identificado con la patria.<sup>97</sup> Esta afección no sólo se dio entre Rosas y las autoridades locales sino también entre estas y los diferentes sectores de la sociedad vernácula, quienes, más allá de la coerción eventualmente ejercida, también recibieron incentivos y contraprestaciones a sus servicios públicos, como el auxilio miliciano, la intervención en los comicios anuales, en fiestas y liturgias religiosas y patrióticas y mediante contribuciones materiales no forzosas a la causa. 98 En este sentido, se advierte de forma ostensible el componente "clasista" y la multiplicidad de sujetos que involucró el federalismo rosista, que apuntó especialmente a sectores medios y subalternos, 99 tanto criollos como indígenas, aptos para ser movilizados políticamente, a partir de ciertos alicientes y resarcimientos efectuados.

De hecho, a partir de la entrega de tierras fiscales, ganado, exenciones impositivas, el frecuente desarrollo de festividades y rituales, prácticas discursivas de adhesión a la figura del gobernador y a la entera causa federal rosista, y de un organizado sistema de representación político-electoral basado en el "unanimismo", entre otras cuestiones, se generaron espacios de interrelación, homogenización y control social, de particular relevancia en Azul y Tapalqué dado su carácter de frontera, donde hubo una importante diversidad socioétnica y un dominio estatal en construcción personalizado fundamentalmente en las autoridades regionales, que fue ostensiblemente exitoso para el gobierno, a juzgar por la notable adhesión y legitimidad otorgada por la sociedad vernácula. 100

En este sentido, es dable destacar la variedad y amplitud de los sectores socia-

120 SOL LANTERI

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Cansanello, Súbditos, 2003.

<sup>96</sup> Halperín, Guerra, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Myers, *Orden*, 1995, y Salvatore, "Expresiones", 1998, pp. 189-222.

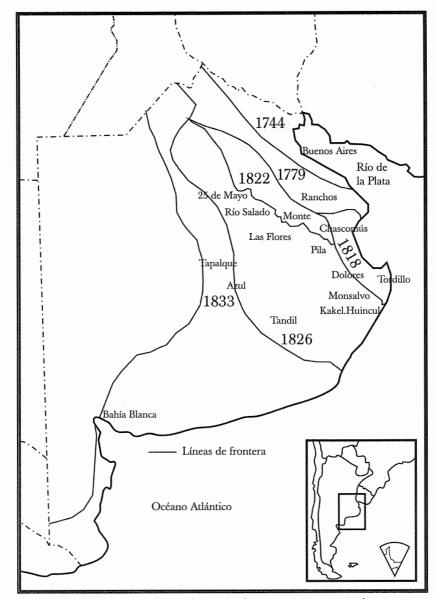
<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Lanteri, "Vecindario", 2008; "Frontera", 2008, pp. 15-40, y "Construcción", 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Salvatore, "Expresiones", 1998, pp. 189-222, y Wandering, 2003.

<sup>100</sup> Ibid.



La campaña de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX



Fuente: Elaboración propia con base en Infesta, Pampa, 2003, p. 16.

les que participaron en la constitución de la ciudadanía armada vernácula, siendo tanto propietarios como dependientes rurales, de distinto origen étnico e incluso pertenecientes a tribus indígenas y ampliando el piso etario estipulado por la legislación en épocas de necesidad de hombres. Estas cuestiones refieren a la laxitud de la ciudadanía armada coetánea, a la no correspondencia directa entre la norma y la praxis y a la arbitrariedad de las autoridades encargadas del reclutamiento. de forma coincidente con lo sucedido respecto a la ciudadanía electoral en la frontera, las cuales estuvieron lejos de ser restrictivas en la región rioplatense, como pasaba de forma concomitante en otras latitudes iberoamericanas. 101

Las consideraciones expuestas se alejan entonces de las tesis que planteaban el Estado rosista como la "estancia ampliada en extensión" –con un monopolio exclusivo de la fuerza y los recursos por parte del gobernador y sus acólitos frente a los sectores más desprotegidos de la pirámide social, carentes de derechos, participación política e intervención en los asuntos públicos-,<sup>102</sup> por otra que se focaliza en las interacciones y reciprocidades regulares entre el gobierno y los distintos sectores socioétnicos, que fueron medulares en la construcción del orden fronterizo mediante su praxis social, ya sea voluntaria o compulsiva. 103

Esto no implica negar la existencia de coerción y clientelismo, sino entenderlos

como parte constitutiva de esas relaciones complejas y condicionales entre los distintos sectores y agentes rurales con el caudillo y el orden estatal independiente. Implica, asimismo, considerar a sectores subalternos, como indígenas y campesinos, como agentes dinámicos y hacedores de los procesos coetáneos, participantes de la constitución del republicanismo decimonónico con relativa independencia hasta fines de la centuria<sup>104</sup> y como ciudadanos efectivos del Estado nacional argentino desde entonces hasta la actualidad. Implica, en fin, a la luz del bicentenario de la Revolución de Mayo que inició la experiencia soberana de la república, concebir sus recientes reclamos sectoriales, territoriales y de restitución de restos humanos y bienes patrimoniales al Estado nacional como una deuda a saldar que ya lleva dos largos siglos de lucha e historia.

## FUENTES CONSULTADAS

# Archivos

AGN Archivo General de la Nación, Argen-

AHPBA Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires

## Bibliografía

-Arnold, Prudencio, *Un soldado argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1970 [1893].

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Ternavasio, *Revolución*, 2002; Lanteri, "Frontera", 2008, pp. 15–40; Lanteri y Santilli, "Consagrando", 2010, y Malamud, *Legitimidad*, 2000.

<sup>102</sup> Lynch, Juan, 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Joseph y Nugent, Everyday, 1994, y González, Clientelismo, 1997.

Lanteri, Estado, 2009-2011 y 2011-2012; Lanteri y Pedrotta, "Mojones", 2009, pp. 101-129; Ratto, "Ofensiva", 2009, y Jong, Lanteri, Pedrotta y Ratto, "Políticas", 2009, entre otros.



-Banzato, Guillermo y Sol Lanteri, "Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860", *Historia Agraria*, SEHA, núm. 43, 2007, Murcia, pp. 435-458.

-Bechis, Marta, "Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX" en Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998, pp. 293-317.

-Buchbinder, Pablo, Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de a organización nacional, Prometeo/UNGS, Buenos Aires, 2004.

-Cansanello, Carlos, "De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el antiguo régimen y la modernidad", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* "Dr. *Emilio Ravignani*", UBA, núm. 11, 1995, Buenos Aires, pp. 113-139.

\_\_\_\_\_, De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852, Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.

-Carranza, Ángel, *La revolución del 39 en el sud de Buenos Aires*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1988 [1880].

-Celesia, Ernesto, Rosas. Aportes para su historia, Goncourt, Buenos Aires, 1968, 2 vols.

-Comando en Jefe del Ejército, Reseña histórica y orgánica del ejército argentino, Círculo Militar, Buenos Aires, 1971, t. I.

-Cutolo, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario* biográfico argentino (1750-1930), Elche, Buenos Aires, 1971.

-Djenderedjian, Julio, La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX, Historia del capitalismo agrario pampeano, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008, t. 4.

-Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, El Colegio de México, México, 1992.

-Fradkin, Raúl, La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006. \_\_\_\_\_\_, "Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX" en Jorge Gelman (coord.), *La historia económica en la encrucijada. Balances y perspectivas*, AAHE/Prometeo, Buenos Aires, 2006, pp. 189-207.

\_\_\_\_\_ y Jorge Gelman, "Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense" en Beatriz Bragoni (ed.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Prometeo, Buenos Aires, 2004, pp. 31-54.

-Fuente, Ariel de la, *Children of Facundo*, Duke University Press, Durham y Londres, 2000.

-Gallo, Ezequiel, *La Pampa gringa. La colonización agraria en Santa Fe* (1870-1895), Sudamericana, Buenos Aires, 1983.

-Garavaglia, Juan Carlos, "Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860", *Anuario IEHS*, UNCPBA, núm. 18, 2003, Tandil, pp. 153-187.

\_\_\_\_\_\_, "La propiedad de la tierra en la región pampeana bonaerense: algunos aspectos de su evolución histórica (1730-1863)", en Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia (eds.), En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865, Prometeo, Buenos Aires, 2004, pp. 65-106.

\_\_\_\_\_ y Jorge Gelman, "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)", *Noticiario de Historia Agraria*, SEHA, núm. 15, 1998, Murcia, pp. 29-50.

-García Jordán, Pilar, (ed.), Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX-XX. Algunas miradas sobre el Estado, el poder y la participación política, UB/TEIAA, Barcelona, 2007.

-Gelman, Jorge, Un funcionario en busca del Estado. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822, UNQ, Buenos Aires, 1997.

\_\_\_\_\_, "La rebelión de los estancieros. Algunas reflexiones en torno a los Libres del Sur





124 SOL LANTERI



gobierno de Rosas", [en línea] Congress of the LASA, 2009, Sesión HIS090, "Episodes in argentine History", Río de Janeiro, 2009, <a href="http://www.lasa.international.pitt.edu">http://www.lasa.international.pitt.edu</a>.

\_\_\_\_\_, Estado, Tierra y Sociedad Rural en la Conformación del Orden Fronterizo. Azul y Tapalqué, 1852-1857, Conicet-Proyecto de Investigación Post-doctoral, Buenos Aires, 2009-2011.

\_\_\_\_\_, Estado de Buenos Aires, Sociedad Rural y Territorialidad en la Conformación del Orden Fronterizo. Azul y Tapalqué, 1852-1862, CONICET-Proyecto de Ingreso a Carrera de Investigador Científico, 2011-2012.

\_\_\_\_\_y Victoria Pedrotta, "Mojones de piedra y sangre en la pampa bonaerense. Estado, sociedad y territorio en la frontera sur durante la segunda mitad del siglo XIX", *Estudios Trasandinos*, Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos e Integración Cultural, vol. 15, núm. 1, 2009, Mendoza, pp. 101-129.

\_\_\_\_ y Daniel Santilli, "Consagrando a los ciudadanos. Procesos electorales comparados en la campaña de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX", *Revista de Indias*, CSIC, vol. LXX, núm. 249, 2010, Madrid, pp. 551-582.

-Lynch, John, *Juan Manuel de Rosas*, Emecé, Buenos Aires, 1997.

-Malamud, Carlos (coord.), Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930), El Colegio de México/FCE, México, 2000.

-Mallón, Florencia, Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales, CIESAS/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán, México, 2003.

-Mandrini, Raúl, "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas", *Anuario IEHS*, UNCPBA, núm. 7, 1992, Tandil, pp. 59-73.

\_\_\_\_\_, "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano", *Anuario IEHS*, UNCPBA, núm. 12, 1997, Tandil, pp. 23-34.

\_\_\_\_\_\_, "Hacer historia indígena: el desafío a los historiadores" en Raúl Mandrini y Carlos Paz (comps.), Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo, UNCO/UNS/UNCPBA, Neuquén-Bahía Blanca-Tandil, 2003, pp. 15-32.

\_\_\_\_\_, Antonio Escobar Ohmstede y Sara Ortelli (eds.), Sociedades en movimiento. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX, IEHS/UNCPBA, Tandil, 2007.

-Méndez, Cecilia, "Las paradojas del autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú, siglos XIX al XX", *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, FLACSO, núm. 26, 2006, Quito, pp. 17-34.

-Míguez, Eduardo, "Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880", *Anuario IEHS*, UNCPBA, núm.18, 2003, Tandil, pp. 17-38.

-Moreno, José Luis y José Mateo, "El 'redescubrimiento' de la demografía histórica en la historia económica y social", *Anuario IEHS*, UNCPBA, núm. 12, 1997, Tandil, pp. 35-55.

-Myers, Jorge, Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista, UNQ, Bernal, 1995.

-Peralta Ruiz, Víctor y Marta Irurozqui, Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880, CSIC, Madrid, 2000.

-Primer censo de la república argentina, verificado en los días 15, 16 y 17 de setiembre de 1869, bajo la dirección de Diego G. de la Fuente, superintendente del censo, Imprenta del Porvenir, Buenos Aires, 1872.

-Quijada, Mónica, Carmen Bernand y Arnd Schneider, *Homogeneidad y nación con un estudio* de caso: Argentina, siglos XIX y XX, CSIC, Madrid, 2000.

-Ratto, Silvia, "El 'negocio pacífico de indios': La frontera bonaerense durante el gobierno de Rosas", *Siglo XIX*, núm.15, 1994, Monterrey, pp. 25-47.



\_, "Poblamiento en áreas de frontera: \_, "La vida política argentina: miradas el funcionamiento de los fuertes al sur del río históricas sobre el siglo XIX" en Hilda Sábato y Salado", 2002, ms. Alberto Lettieri (comps.), La vida política en la \_\_\_\_\_, "Una experiencia fronteriza exitosa: Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces, FCE, el 'negocio pacífico' de indios en la provincia de Buenos Aires, 2003, pp. 9-22. Buenos Aires (1829-1852)", Revista de Indias, \_, Pueblo y política. La construcción de la CSIC, vol. LXIII, 2003, Madrid, pp. 191-222. república, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2005 \_\_, "Soldados, milicianos e indios de 'lan-(Claves para todos). za y bola'. La defensa de la frontera bonaerense a -Saldías, Adolfo, Historia de la Confederamediados de la década de 1830", Anuario IEHS, ción Argentina, Eudeba, Buenos Aires, 1968, UNCPBA, núm. 18, 2003, Tandil, pp. 123-152. \_\_, "El debate de la frontera a partir de -Salvatore, Ricardo, "Reclutamiento mili-Turner. La New Western History, los Borderlands y tar, disciplinamiento y proletarización en la era el estudio de las fronteras latinoamericanas", de Rosas", Boletín del Instituto de Historia Argen-Boletín del Instituto de Historia Argentina y tina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", UBA, Americana "Dr. Emilio Ravignani", UBA, núm. núm. 5, 1992, Buenos Aires, pp. 25-47. 24, 2003, Buenos Aires, pp. 105-126. \_\_\_\_, "El mercado de trabajo en la cam-\_\_, "La ofensiva militar que no fue. Los paña bonaerense (1820-1860). Ocho inferencias proyectos estatales de avance territorial entre a partir de narrativas militares" en Marta Bo-1869 y 1872", XII Jornadas Interescuelas naudo y Alfredo Pucciarelli (comps.), La proble-Departamentos de Historia, UNCo, octubre de mática agraria. Nuevas aproximaciones, CEAL, 2009. Buenos Aires, 1993, t. I, pp. 59-92. -Registro oficial de la provincia de Buenos Aires, " "Expresiones federales": formas polí-Imprenta del Estado, Buenos Aires, 1874. ticas del federalismo rosista" en Noemí Gold--Rosanvallon, Pierre, La consagración del ciuman y Ricardo Salvatore (comps.), Caudillismos dadano. Historia del sufragio universal en Francia, rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema, Instituto Mora, México, 1999. Eudeba, Buenos Aires, 1998, pp. 189-222. -Rosas, Juan Manuel, Diario de la expedición \_, "Consolidación del régimen rosista al desierto (1833-1834), Plus Ultra, Buenos (1835-1852)", en Noemí Goldman (dir.), Nueva Aires, 1965. historia argentina. Revolución, república, confedera--Sábato, Hilda, "La ciudadanía en el siglo ción (1806-1852), Sudamericana, Buenos Aires, 1998, t. 3, pp. 323-380. XIX: nuevas perspectivas para el estudio del \_\_\_\_\_, Wandering Paysanos: State Order and poder político en América Latina", en Hans Subaltern Experience in Buenos Aires During the König, T. Platt y C. Lewis (coords.), Estado-Rosas Era, Duke University Press, Durham y nación, comunidad indígena, industria. Tres debates al final del milenio, AHILA, Cuadernos de Historia Londres, 2003.

126 SOL LANTERI

[1852].

Latinoamericana, núm. 8, Netherlands, 2000,

teenth-Century Latin America", The American

Historical Review, University of Chicago Press,

vol. 4, núm. 106, 2001 Chicago, pp. 1290-

\_, "On Political Citizenship in Nine-

pp. 49-70.

1315.

-Sarmiento, Domingo Faustino, Campaña

-Schmit, Roberto, Ruina y resurrección en tiem-

en el Ejército Grande, UNQ, Buenos Aires, 1997

pos de guerra. Sociedad, economía y poder en el Oriente

entrerriano posrevolucionario, 1810-1852, Prome-

teo, Buenos Aires, 2004.



-Ternavasio, Marcela, "Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente, 1820-1827" en Noemí Goldman (dir.), Nueva historia argentina. Revolución, república, confederación (1806-1852), Sudamericana, Buenos Aires, 1998, t. 3, pp. 159-199.

\_\_\_\_\_, La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.

